



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 279-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **PABLO ESTEBAN AQUEVEQUE NAVARRO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2009-206 de fecha 24 de noviembre de 2009; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones por el período de un (1) año, a contar del 01 de enero de 2010, al Sr. **PABLO ESTEBAN AQUEVEQUE NAVARRO**, Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la University College London, Inglaterra.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **PABLO ESTEBAN AQUEVEQUE NAVARRO** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de diciembre de 2009.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR